



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1a. Extraor.
Ref.: Expte. –UNC:0046996/2010

RESOLUCIÓN N377/2010

VISTO:

El primer informe de la Comisión Asesora designada por Resolución Decanal N° 540/2010, referido a los Lineamientos Generales del Ciclo de Nivelación, elevada por el señor Presidente de la misma, Lic. Osvaldo H. Ripetta;

Y CONSIDERANDO:

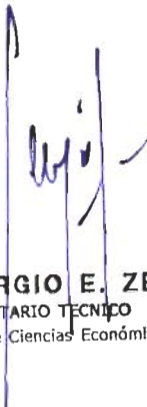
Que el mismo fue tratado en la presente sesión; por ello,

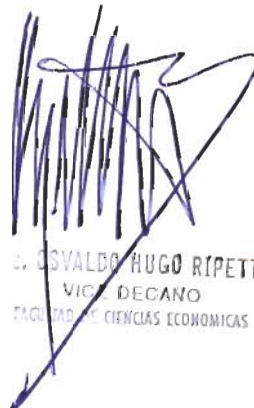
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Informe de la Comisión Asesora (Resolución Decanal N° 540/2010) "Lineamientos Generales del Ciclo de Nivelación 2011", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. **OSVALDO HUGO RIPETTA**
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



ANEXO

RESOLUCIÓN HCD Nº 377/2010

“Lineamientos Generales del Ciclo de Nivelación 2011”

Introducción

El presente documento tiene por objetivo presentar a las Autoridades el trabajo realizado por la Comisión referido a la adecuación académica y organizativa del Ciclo de Nivelación con motivo de la implementación de los nuevos planes de estudio de las carreras de grado. Las cuales están organizadas en ciclos, con el objeto de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular, posibilitando la adquisición gradual de conocimientos y fomentando hábitos de estudio y capacidad de análisis, entre otros. En ese sentido entendemos que el Ciclo debe nivelar los conocimientos adquiridos, en el nivel medio, de los futuros ingresantes.

Consecuentemente, la elección de la metodología de enseñanza y la organización de las distintas estrategias deberían realizarse considerando los factores que inciden en el aprendizaje, tales como: a) área disciplinar, b) características del grupo de alumnos: su número e integración, c) el tiempo asignado al curso: cargas horarias e intensidad, d) condiciones de regularidad, e) número y tipo de evaluaciones, entre las principales. Para ello, se proponen algunas modificaciones, que entendemos, mejorarán la retención y el rendimiento; aunque cabe señalar que consideramos que sería importante mejorar la relación alumno/docente en el aula por lo tanto incrementar el cuerpo docente.

A continuación se explicitan las recomendaciones referidas a los cambios que deberían efectuarse al Ciclo de Nivelación.

Secuencia del Dictado de Clases

En 2010 las tres materias se dictaron en forma simultánea a lo largo de aproximadamente 7 semanas. Cada alumno asistía a una clase de una hora y media de duración por materia y de lunes a jueves. El dictado en paralelo de las materias integrantes del Ciclo fue seguido, en general, desde su implementación. Dentro del período de esas aproximadamente siete semanas resultaban incluidos los dos parciales por materia, recepcionándose los exámenes finales al concluir el Ciclo. Respecto a la regularidad y promoción de cada materia, el alumno quedaba en condición de regular con un examen parcial aprobado, luego, debía rendir el examen final de la materia; mientras que si el alumno aprobaba los dos exámenes parciales con nota igual o superior a 6 quedaba automáticamente promocionado.



Esquemáticamente el cronograma de esa modalidad puede mostrarse como sigue:

Período: 7 y ½ semanas	
M Clases y parciales	Final M
C Clases y parciales	Final C
I Clases y parciales	Final I

Donde: M: Introducción a las Matemáticas.
C: Introducción a la Contabilidad.
I: Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía.

El orden de la sucesión es sólo ejemplificativo.

De acuerdo a esa modalidad, entendemos que los alumnos tienen tres materias en simultáneo y con evaluaciones parciales superpuestas al cursado lo cual origina una dispersión en la atención del alumno; todo ello, sumado a las deficiencias o falencias en cuanto al conocimiento de algunos contenidos, que en ese caso deberán aprehender, constituyen un gran escollo para quienes se inician en los estudios universitarios. Por otra parte, quienes obtienen la condición de alumno regular tienen que rendir tres exámenes finales en un lapso de 6 días (de acuerdo al calendario del Ciclo 2010) para comenzar a cursar el primer cuatrimestre sin adeudar correlativas; aunque es oportuno aclarar que en caso de no hacerlo en esas fechas pueden realizarlo en cualquier época general de exámenes.

Para paliar esta situación y teniendo en cuenta la restricción que impone el calendario académico es que se propone un dictado por módulos o secuencial durante ocho semanas, según el cual las materias se cursarían y rendirían, cronológicamente una por vez. Bajo esta modalidad, para cada materia el alumno deberá asistir a seis clases presenciales de cinco horas de duración cada una. La propuesta contempla días sin actividad en la Facultad para que el alumno prepare los exámenes parciales y finales (como Anexo se incluye un Cronograma), además se incorpora un examen final posterior al cursado de cada materia que se adicionaría al ya previsto.

Esquemáticamente la propuesta puede mostrarse como sigue:

Período: 8 semanas			Exámenes finales
M Clases, parciales y final	C Clases, parciales y final	I Clases, parciales y final	Sábados subsiguientes a la finalización de todos los módulos

El orden de la sucesión es sólo ejemplificativo.



Distribución de los alumnos y carga horaria

La carga horaria en 2010 fue de treinta horas por alumno. Cada uno de los 6 profesores encargados del dictado de las clases atendió a 2 grupos de aproximadamente 200 alumnos cada uno. Respecto a ello esta comisión opina que esa relación alumno por docente, de ser posible, debería reducirse.

El esquema modular propuesto contempla clases de 5 horas diarias, por lo cual, y a los fines de adecuar la carga horaria para los docentes, se sugiere separar los inscriptos en dos grupos: Mañana y Tarde. Con los alumnos distribuidos de esa manera se dictarían clases con una sucesión o secuencia de materias diferente en cada grupo. Así, los alumnos de cada grupo cursarían y rendirían materias distintas en el mismo día. El siguiente esquema representa la propuesta de organización de dictado para el primer año de implementación:

Turno	Módulos		
Mañana	M	C	I
Tarde	I	M	C

Corresponde señalar que se habilitará también un Grupo Noche, para dictar clases a los alumnos que por razones laborales tengan que cursar en ese horario. Sin embargo, salvo el horario de clase, estos alumnos se considerarán integrantes del grupo Tarde.

Exámenes finales

Hasta el año 2010, se receptaba un único examen final para cada materia al final del Ciclo. Esta comisión sugiere adicionar un llamado para reforzar el carácter modular del curso y que el alumno posea una instancia de cierre para cada asignatura. Así, el primer examen se prevé recepcionar inmediatamente a posteriori al dictado de cada materia, exclusivamente para los alumnos regulares; el segundo examen se establece al final del Ciclo de Nivelación, tanto para alumnos regulares como para libres, alargando los plazos entre uno y otro examen final.

Cronograma

De acuerdo con las recomendaciones expuestas hasta aquí, se ha confeccionado un Cronograma que se agrega como Anexo.



Esta Comisión propone que las clases del Ciclo comiencen a dictarse en la tercera semana completa del mes de enero de cada año. Esto supone adelantar el inicio de clases una semana con respecto al dictado de 2010.

Esta modificación obedece -además de las señaladas antes como la modalidad de dictado, días libres antes de los exámenes, etc- a que los módulos del Ciclo deben finalizar el día 12/03 dado que las clases para el primer año deberán comenzar el día 17/03 por tanto se deben considerar tres días hábiles para que el alumno decida y realice la inscripción para cursar las materias del primer cuatrimestre de primer año.

Horarios para cada grupo de alumnos

La modalidad propuesta y el cumplimiento de la carga horaria establecida por los planes de estudio supone el siguiente horario para cada clase.

	Dictado	Recreo	Total
Dictado de clase	1,30		1,30
Recreo		0,15	0,15
Dictado de clase	1,30		1,30
Recreo		0,15	0,15
Dictado de clase	1,30		1,30
	4,30	0,30	5,00

Carga horaria de cada materia

Del cronograma y de las duraciones de las clases se desprende que cada una de las materias, incluyendo en el cómputo los parciales y recreos, resulta con una carga horaria de 34 horas, cifra coincidente con la fijada en los nuevos planes de estudio.

Por otra parte, deberán fijarse horarios de consulta previos a las evaluaciones parciales y finales.

Contenidos de las materias y materiales de estudio

La reciente puesta vigencia de los nuevos planes de estudio (2009) obliga a la revisión del programa y el material de estudio de cada materia. Respecto a la implementación del plan de estudio fue crucial el apoyo recibido a través del programa PACENI que se lleva a cabo en esta Facultad; sin embargo dicho



programa no incluye el Ciclo de Nivelación por tanto es necesario contar con un apoyo de adicional por parte de la institución para llevarlo a cabo.

Modalidad de las evaluaciones

En cuanto a las dificultades detectadas que genera la modalidad de *múltiple choice* (opciones múltiples) tales como: falta de experiencia de los alumnos para rendir bajo esta modalidad y la confección adecuada del instrumento, entre otras; esta comisión recomienda la implementación progresiva de evaluaciones que tiendan a eliminar las preguntas con opciones múltiples.

Planta docente

Dado que en los procesos de selección hasta 2010 los aspirantes tenían la posibilidad de elegir turno y que en algunas materias la oferta de postulantes no era muy superior a los cargos necesarios, esta comisión recomienda la designación de docentes por turno y por materia (módulo). Debe tenerse en cuenta que la cantidad de horas de cada módulo (34 hs) equivale a la mitad de la carga horaria por cada docente en el 2010.

Atendiendo a que algunos de los postulantes al cargo de profesor pueden tener disponibilidad horaria, se aconseja la admisión de postulantes a dos módulos, con un Orden de Mérito único con independencia de la opción relacionada con el horario.

Extensiones áulicas

Esta Comisión se permite recordar que los cambios que pudieran resultar de las sugerencias efectuadas en cuanto a carga horaria y contenidos deben implementarse también en las extensiones áulicas, conforme con lo dispuesto en los artículos 4º y 6º de la Ordenanza 6/2009 del H. C. S.

Organización administrativa

En este punto, esta comisión se permite advertir algunas cuestiones que hacen a la organización administrativa y que se deberán prever en caso de llevarse a cabo la propuesta ya que requerirán un mayor esfuerzo económico.

Como se puede advertir en el cronograma propuesto, el comienzo del Ciclo de Nivelación se adelantará una semana respecto a años anteriores, esto es para el año 2011 el día 17/01, lo cual conlleva a que la Facultad debería abrirse una semana antes.

Es oportuno también resaltar que de acuerdo a la modalidad de dictado se receptorán exámenes en fechas más cercanas al comienzo del dictado del Ciclo de Nivelación, así por ejemplo para el año 2011 los alumnos tendrán el primer llamado (de cierre de módulo) el día 06/02 por lo tanto hasta esa fecha quienes se presenten a rendir deberán tener la inscripción definitiva, como contraparte a esa fecha la Facultad deberá hacer un esfuerzo administrativo y reformularse organizativamente (receptar los certificados, realizar la inscripción definitiva y emitir los listados de alumnos, entre otras). Los alumnos que no se encuentren en condiciones de rendir el primer examen final lo podrán hacer en el segundo llamado. Consideramos pertinente señalar que deberán indicarse claramente a los alumnos las condiciones apuntadas al momento de la preinscripción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO – CRONOGRAMA 2011

Sem.	Grupo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1ª		17-ene	18-ene	19-ene	20-ene	21-ene	22-ene	23-ene
	Mañana	M	M	M			PM1	
	Tarde	I	I	I			PI1	
2ª		24-ene	25-ene	26-ene	27-ene	28-ene	29-ene	30-ene
	Mañana	M	M	M			PM2	
	Tarde	I	I	I			PI2	
3ª		31-ene	01-feb	02-feb	03-feb	04-feb	05-feb	06-feb
	Mañana				FM	C	C	
	Tarde				FI	M	M	
4ª		07-feb	08-feb	09-feb	10-feb	11-feb	12-feb	13-feb
	Mañana	C			PC1	C	C	
	Tarde	M			PM1	M	M	
5ª		14-feb	15-feb	16-feb	17-feb	18-feb	19-feb	20-feb
	Mañana	C			PC2			
	Tarde	M			PM2			
6ª		21-feb	22-feb	23-feb	24-feb	25-feb	26-feb	27-feb
	Mañana		FC	I	I	I		
	Tarde		FM	C	C	C		
7ª		28-feb	01-mar	02-mar	03-mar	04-mar	05-mar	06-mar
	Mañana	PI1	I	I	I			
	Tarde	PC1	C	C	C			
8ª		07-mar	08-mar	09-mar	10-mar	11-mar	12-mar	13-mar
	Mañana	PI2					FI	
	Tarde	PC2					FC	
9							19-mar	
							FM	
10							26-mar	
							FC	
11							01-abr	
							FI	

Referencias:

Casillas en blanco: sin actividad en la Facultad. M, C, I: clases de cada materia, Introducción a la Matemática, Introducción a la Contabilidad e Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía.

P#: Parciales de cada materia

F#: Finales de cada materia